



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 252904003002-2021-00149 00

Tipo de Proceso: Sucesión

Instancia: Primera

Revisada la demanda que antecede, y como quiera que se dan los requisitos del art. 490 del C.G.P., el despacho

RESUELVE:

1. DECLARAR abierto y radicado, el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante MANUEL DE JESUS GALVEZ LOBATON.

2. ORDENAR el emplazamiento de todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir en este proceso sucesorio. Para tal fin, se ordena la inclusión de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

3. RECONOCER a FLOR ANGELA RAMOS RAMIREZ como interesada en calidad de cónyuge supérstite del causante, y a YESIKA ALEJANDRA GALVEZ RAMOS, MANUEL ALBERTO GALVEZ LEYVA, SERGIO FRANCISCO GALVEZ LEIVA, MARCO TULIO GALVEZ LEYVA, LUIS FERNANDO GALVES LEIVA como interesados en calidad de hijos del causante JOSE ANGEL GARZON RAMIREZ.

4. RECONOCER, personería al abogado NELSON LOBATON CURREA, como apoderado judicial de FLOR ANGELA RAMOS RAMIREZ, YESIKA ALEJANDRA GALVEZ RAMOS, MANUEL ALBERTO GALVEZ LEYVA, SERGIO FRANCISCO GALVEZ LEIVA, MARCO TULIO GALVEZ LEYVA, LUIS FERNANDO GALVES LEIVA, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ